



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO No. IMP-CBAA -001-2020

Para la adquisición de:

**"ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL –
FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE
BOMBEROS DE ANTONIO ANTE"**

En la ciudad de ATUNTAQUI, a los 10 días del mes de febrero del 2022, comparecen por el CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE el Cmdte. -B- Jaramillo Villarruel Wilson Giovany; el Bro. 2 Ortega Valenzuela Luis Ángel en calidad de Administrador del Contrato No. IMP-CBAA-001-2020, y la Tec. Pozo Ruiz Ligia Maritza en calidad de Guardalmacén; por otra parte, mediante poder otorgado al Sr. Pablo Rojas Representante y Apoderado de la empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, Sucrs, Lda. en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL, a fin de dar cumplimiento a lo que señala la ley, se constituyen en las bodegas del CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE y proceden a la recepción de todos los bienes, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

De conformidad a la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública en el CAPITULO IV PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIONES POR PARTE DEL ESTADO. SECCION I PRIORIDAD A LA PRODUCCIÓN NACIONAL Art. 92.- "Prioridad a los bienes y/o servicios de origen nacional. - Las entidades contratantes, en los procedimientos de contratación pública, aplicarán los márgenes de preferencia a la producción nacional previstos en los artículos 25.1 y 25.2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP".

En base al Memorando Nro. EG-C-CBAA-2020-198, de fecha 08 de octubre de 2020, emitido por la Lic. Evelyn Gonzáles L. – Jefe (E) Administrativo Financiero se certifica con Número de Partida 840105.003 denominada "VEHÍCULOS (Bienes de Larga Duración) y Número de Partida 730405 denominada "VEHÍCULOS (Servicio para Mantenimiento y Reparación) con Identificación NRO. 0000094 de fecha 08 de octubre de 2020, que existe disponibilidad de presupuesto para cumplir con las obligaciones contractuales que se deriven de la sustanciación del presente proceso de adquisición y servicio de mantenimiento preventivo.

Dando cumplimiento al Artículo 9 "Fase preparatoria y precontractual" de la Resolución 72 del Servicio Nacional de Contratación Pública, se dio inicio al proceso de contratación con la respectiva Verificación de Producción Nacional signado VPN-CBAA-003-2020 con código de autorización AUT-SERCOP-7467 de fecha 05 de noviembre de 2020 en Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2020-1199-O emitido por el Director de Control de



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

Producción Nacional del SERCOP, para la **"ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL-FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE"**.

Se realizó la respectiva "Convocatoria" en el portal institucional www.bomberosantonioante.gob.ec con fecha de publicación 23 de noviembre de 2020.

Se desarrolla el proceso de contratación dando cumplimiento al cronograma detallado en los pliegos, y una vez que se concluye con la calificación de la única oferta presentada; se procede con la realización de la "Sesión de Negociación" dejando constancia de esto en el Acta de Negociación Nro. 007-IMP-CBAA-001-2020, celebrada el día 14 de diciembre de 2020, documento firmado en unanimidad por todos los miembros de la Comisión Técnica y el oferente JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LDA,

En base al oficio Nro. CT-IMP-CBAA-003-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020; la Comisión Técnica sugiere a la Máxima Autoridad seguir con el procedimiento de acuerdo a lo publicado y sugiere realizar la "ADJUDICACIÓN" del mismo en base a los documentos celebrados en las diferentes etapas anteriores a la contratación

Con Resolución Administrativa Nro. J1-CBAA-2020-029, de fecha 21 de diciembre de 2020 se adjudica el proceso IMP-CBAA-001-2020 a la Empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LDA, por un valor total de \$ 346.000,00 (Trecientos Cuarenta y Seis Dólares con 00/100 de los Estados Unidos de Norte América) DDP Atuntaqui; y con un plazo de entrega de 300 días contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.

Con fecha 18 de febrero del 2021, en la ciudad de Esmoriz, Portugal, se celebró el contrato del Proceso Nro. IMP-CBAA-001-2020, entre el Cmdte. Wilson Jaramillo JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE como CONTRATANTE; el Ing. Jacinto Manuel Gómes de Oliveira Representante Legal de JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA SUCRS. LDA. como CONTRATISTA; y, el Señor Pablo André Rojas REPRESENTANTE Y APODERADO EN ECUADOR por lo cual éste último se compromete a entregar los bienes objeto de contrato al Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante: **"ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL – FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE"**, de conformidad a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales otorgados por el Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, por un monto de \$ 346.000,00 (Trecientos Cuarenta y Seis Mil Dólares con 00/100 de los Estados Unidos de Norte América) DDP Atuntaqui, con un plazo de entrega de 300 días contados desde la entrega del anticipo.

Con Memorando Nro. CBAA-J1-2020-0128, de fecha 21 de diciembre de 2020 se designa como Administrador del Contrato al Bro. 3 Ortega Valenzuela Luis Ángel, esto, una vez que se ha concluido con las etapas anteriores al proceso y haber firmado en mutuo acuerdo el Acta de Negociación con fecha 14 de diciembre de 2020.

Con Memorando Nro. CBAA-J1-2020-058A de fecha 25 de febrero de 2021 el Cmdte. Wilson Jaramillo Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante hace la entrega del expediente en documentos originales con el Contrato Nro. IMP-CBAA-001-2020 de



adquisición en el exterior signado IMP-CBAA-001-2020 al Bro. 3 Ortega Valenzuela Luis Ángel en calidad de Administrador del Contrato.

Con Oficio Nro. JAC-IMP-003-2020 de fecha 04 de octubre de 2021, la empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA SUCRS, LDA, notifica al Cmdte. Wilson Jaramillo en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante que: *"estamos llevando a cabo la ejecución del contrato Nro. IMP-CBAA-001-2020 con el objeto **ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL – FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE**", y de acuerdo al punto 6 "Modalidades de Pago" solicitamos de la manera más comedida la conformación de la comisión de recepción técnica en fábrica, esto previo al despacho de los bienes (...)"*

Con Oficio Nro. CBAA-IMP-LO-2021-002 de fecha 22 de noviembre de 2021, el Administrador del Contrato Bro.2 Ortega Valenzuela Luis Ángel, emite un informe de actividades realizadas al Cmdte. Wilson Jaramillo Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, mismo que se adjunta al proceso de contratación en donde detalla el avance de la fabricación del objeto de la contratación verificado y realizado en viaje a Portugal con la Máxima Autoridad y en calidad de Administrador del Contrato.

Con Oficio Nro. CBAA-IMP-LO-2021-003 de fecha 01 de diciembre de 2021, el Bro. 2 Luis Ángel Ortega, indica a la empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA SUCRS, LDA, que en calidad de Administrador del Contrato cumple en informar que están próximos a la fecha de terminación del plazo de contrato que es el 28 de diciembre de 2021; en este sentido, solicita al proveedor se informe o indique el estado en que se encuentra el proceso dando cumplimiento a la etapa de ejecución de contrato.

Mediante Oficio Nro. JAC-IMP-004-2020 de fecha 03 de diciembre de 2021 suscrito por la empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA SUCRS, LDA, para el Bro. 2 Luis Ángel Ortega en calidad de Administrador del Contrato Nro. IMP-CBAA-001-2020 menciona que: *"solicito de la manera más comedida su gestión solicitando a la Máxima Autoridad la respectiva autorización para una prórroga de plazo de entrega aproximadamente de 45 días contados a partir de la fecha de finalización del contrato que ud. Indica (28 de diciembre de 2021. Dicha solicitud se realiza en base a que el automotor (...)"*.

Mediante Memorando Nro. CBAA-IMP-LO-2021-003A de fecha 06 de diciembre del 2021, el Bro. 2 Ortega Valenzuela Luis Ángel en calidad de Administrador de Contrato, hace la solicitud de prórroga de plazo del Proceso IMP-CBAA-001-2020 con el objeto de contratación "ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL – FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE" y recomienda a la máxima Autoridad **AUTORIZAR** la misma mediante la resolución respectiva de otorgamiento de prórroga de plazo, tomando en cuenta los lineamientos del respectivo contrato y documentos de respaldo de embarque y aduana que ha presentado la empresa JACINTO MARQUES DE



OLIVEIRA SUCRS, LDA, para justificar dicha solicitud.

Mediante Oficio No. CBAA-IMP-LO-2021-004 de fecha 10 de diciembre del 2021, el Administrador de Contrato Bro. 2 Ortega Valenzuela Luis Ángel, notifica al Contratista que la prórroga de plazo ha sido Autorizada por el Jefe del cuerpo de Bomberos de Antonio Ante mediante Resolución Administrativa de Concesión de Prórroga de Plazo Nro. CBAA-RESAD-J1-WJ-2021-0015B de fecha 09 de diciembre de 2021.

Mediante Oficio No. 005-IMP-CBAA-2022 de fecha 26 de enero del 2022 el Contratista notifica al Administrador de Contrato Bro. 2 Valenzuela Ortega Luis Ángel, que la salida del vehículo de la Aduna está programada para el 27 de enero del 2022 por lo que solicita se conforme la comisión de recepción para la entrega del vehículo en las instalaciones del CBAA el día viernes 28 de enero.

Con Memorando Nro. CBAA-IMP-AO-2022-002 de fecha 26 de enero de 2022, el Administrador del Contrato Bro. 2 Ortega Valenzuela Luis Ángel, solicita a la Máxima Autoridad la conformación de la respectiva "**Comisión de recepción**", para la coordinación de la entrega – recepción del vehículo para el día viernes 28 de enero de 2022 en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante.

Con Memorando Nro. CBAA-J1-WJ-2022-020 de fecha 26 de enero de 2022 la Máxima Autoridad Cmdte. -B- Wilson Jaramillo Villarruel, en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, designa y notifica a los miembros de la comisión de recepción para que en conjunto con el Administrador del Contrato, realicen la entrega recepción del objeto de contratación "ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL – FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE", procedimiento que dejará constancia mediante un Informe que se adjunta a este proceso.

Con fecha 10 de febrero de 2022 el Administrador del Contrato y la Comisión de Recepción emiten el respectivo informe de recepción del proceso de Adquisición en el Exterior (Importación) Nro. IMP-CBAA-001-2020 del objeto de contratación "ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL – FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE", diligencia en la que determinan que *"la empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA SUCRS, LTDA, en calidad de entidad contratista ENTREGA el día viernes 28 de enero al Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante en calidad de entidad contratante el automotor objeto de la contratación según las características y especificaciones técnicas solicitadas en todo el proceso de contratación, contrato y demás documentos (...)"*; *"por lo que recomiendan realizar el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, conforme a los lineamientos contemplados por la ley y el contrato de importación, de igual manera entregan al Comandante Wilson Jaramillo – Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante el Informe de Recepción donde se contempla que se recibe a entera satisfacción"*



El proceso de importación tiene su referencia en el **Reglamento General de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública. Art 3.- Aplicación Territorial.** - Las normas contenidas en la Ley y en el presente Reglamento General se aplicarán dentro del territorio nacional.

No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.

Para la adquisición de bienes en el extranjero se requerirá, previamente la verificación de no existencia de producción u oferta nacional, de conformidad con el instructivo que emita el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP).

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto la constancia de la entrega – recepción del CONTRATO No. IMP-CBAA-001-2020, cuyo objeto de contratación es:

“ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL – FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE”

CLÁUSULA TERCERA: INSPECCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

Para efectos de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a revisar cada uno de los bienes (características, especificaciones técnicas, diseño, instalación, pruebas de funcionamiento), para constatar el fiel cumplimiento del contrato, revisando las especificaciones técnicas solicitadas y su cumplimiento así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARÁMETRO	ESPECIFICACIONES	INDICADOR
CANTIDAD	1	Cumple
MODELO	2021	Cumple
NORMATIVA	EN 1846-2 (europea) o NFPA 1901 (americana)	Cumple
CONSTRUCCIÓN GENERAL.	CONSTRUCCIÓN GENERAL El vehículo está diseñado acorde a la distribución de la carga entre los ejes delantero y trasero, para que todo el equipo especificado incluido el tanque lleno de agua, la dotación completa del personal y equipos	Cumple



**CUERPO DE
BOMBEROS**

ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

	<p>propios, no afecten al desempeño del vehículo de acuerdo a la norma EN 1846 categoría 2 (europea) o equivalente, última edición.</p>		
PLANOS DE APROBACIÓN	<p>Previo a la construcción el oferente seleccionado proporcionará los planos del vehículo para su revisión por parte del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante. Los planos deberán ser específicos y bien detallados de los componentes del vehículo.</p> <p>Adicional deberá presentarse una interpretación visual 2D o 3D de la unidad.</p>		Cumple
FABRICANTE	JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA SUCRS, LTDA.		Cumple
PAÍS DE ORIGEN	PORTUGAL		Cumple
DISTANCIA ENTRE EJES	<p>La distancia entre ejes del vehículo será:</p> <p>Distancia entre (3800-4200) mm</p>		Cumple
TRACCIÓN	4x4		Cumple
CHASIS	<p>El chasis es de fábrica monocabina y se construyó una cabina tripla por el fabricante de la autobomba, el cual estará autorizado por la marca del vehículo para realizar la modificación de la cabina, chasis y ensamblar la superestructura, siguiendo los lineamientos y directrices del fabricante del vehículo.</p> <p>La nueva cabina tripla es internamente de un solo ambiente, sin paredes divisoras, como original de fábrica en cumplimiento y certificación de la normativa anticollisión ECE R29/02.</p> <p>El vehículo dispone de tracción a todas sus ruedas, apto para trabajos en zonas montañosas y de altura sobre los 3600 msnm.</p> <p>Los ángulos de entrada, salida, rampa, volcamiento son acorde a las directrices de la norma EN1846 categoría 2 o equivalente.</p>		Cumple



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE



Trabajamos por tu seguridad

	<ul style="list-style-type: none"> DIMENSIONES <p>Longitud: entre 7600 y 8100 mm.</p> <p>Ancho: entre 2430 y 2530 mm, sin retrovisores.</p> <p>Alto: entre 3300 y 3500 mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> PESO <p>Peso total: mínimo 18000 kg.</p>		Cumple
MOTOR	<p>Motor de cuatro tiempos, turbodiesel a inyección de clasificación EURO III o similar capaz de operar bajo las condiciones de combustible de Ecuador.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de cilindros: Seis Potencia: 360 CV o superior Cilindraje: Mínimo 10 litros Torque: entre 2000 y 2400 NM <p>El equipo estándar en el motor incluirá por ejemplo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Filtro de aire: original Filtros de combustible y separador de agua. Gobernador: Limitar el tipo de velocidad <p>Turboalimentado</p>		Cumple
FRENO DE MOTOR	Deberá disponer de freno de motor, sistema estándar, a las válvulas o al escape de gases, equivalente o superior.		Cumple
DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE	Dispondrá de un depósito de combustible de mínimo 240 litros, en acero		Cumple
DIRECCIÓN	Posición de la dirección al lado izquierdo. Servoasistida hidráulicamente. Volante regulable en altura e inclinación.		Cumple
BASTIDOR	El bastidor será de gran resistencia, dispondrá de largueros de perfiles en U continuos, con altura del alma constante, trama de talndros de mínimo 50 x 50 mm.		Cumple
TRANSMISIÓN	Embrague tipo monodisco. Transmisión manual de mínimo 12 marchas hacia delante y 2 reversa. Dispondrá de dispositivo acústico de marcha atrás. Desmultiplicación del eje trasero. Toma de fuerza integrado. Debe estar diseñada para soportar el uso		Cumple



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

	<p>oxígeno de la bomba sin que se produzcan sobrecalentamientos. El vehículo podrá moverse acoplada la bomba contra incendios en función pump-roll.</p>		
VELOCIDAD MÁXIMA DEL VEHÍCULO	<p>El vehículo deberá estar configurado para que alcance una velocidad máxima de 100 km/h.</p>		Cumple
FRENOS	<p>Frenos de tambor en el eje delantero y trasero.</p> <p>Dispondrá de freno de estacionamiento electrónico o equivalente.</p>		Cumple
SISTEMA DE FRENOS	<p>Sistema de frenos neumático-electrónico con sistema ABS y ASR.</p>		Cumple
SUSPENSIÓN	<p>Suspensión por ballestas en el eje delantero y trasero y/o muelles, incluirá barra estabilizadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD EJE DELANTERO Deberá soportar mínimo 7000 kg. • CAPACIDAD EJE TRASERO Deberá soportar mínimo 11000 kg. 		Cumple
NEUMÁTICOS	<p>Neumáticos de uso todo terreno acorde a la configuración y peso del vehículo.</p> <p>Dos neumáticos en el eje delantero y cuatro en el eje posterior de mínimo R22,5.</p>		Cumple
RUEDA DE REPUESTO	<p>Debe proveerse una rueda de repuesto de iguales características a las que dispone el vehículo.</p>		Cumple
AROS DELANTEROS Y TRASEROS	<p>Los arcos del vehículo incluido el de repuesto será de aleación brillantes, niquelado o cromado.</p>		Cumple
CABINA	<p>La autobomba será cabina tripla, en cumplimiento de la norma anticollisión ECE R29/02, la misma.</p>		Cumple



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

será modificada por el fabricante de la autobomba, para lo cual deberá presentarse el certificado del fabricante del vehículo que autorice y valide la transformación.

La cabina tendrá capacidad para el conductor, copiloto y ocho acompañantes. Los asientos del copiloto y los 4 acompañantes en sentido del movimiento del vehículo serán con alojamiento y soporte de los equipos SCBA o ERA, en cumplimiento de la norma vigente.

Los cuatro asientos que están en contra del movimiento del vehículo no dispondrán de alojamiento ni soportes de los equipos SCBA O ERA.

Todos los asientos dispondrán de apoya cabezas, cojines laterales de dos cuerpos y cinturones de seguridad de tres puntos de fijación. Deben llevar bordado el logo institucional.

El asiento del conductor debe ser confortable, regulable en separación, altura e inclinación.

Los 5 soportes estarán diseñados de forma que permitan enganchar fácilmente los aparatos de respiración autónoma en ruta, y estarán equipados con un sistema de bloqueo de fácil manipulación y respaldo abatible con reposacabezas si no está el equipo SCBA o ERA.

En la parte posterior de la cabina, debajo de los cuatro asientos se fabricará un cofre tipo baúl con divisiones individuales a cada asiento para guardar objetos.

Dispondrá de cuatro puertas de acceso a la cabina con apertura de 90°.

Barra de protección exterior contra ramas, palos, árboles tipo forestal, acorde a la norma categoría 3, que proteja la cabina.

El vehículo dispondrá de aire acondicionado de fábrica.

La cabina dispondrá de aislamiento térmico y acústico.





CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

<p>ACCESIBILIDAD A LA CABINA</p>	<p>Deberá ser conforme a la normativa para vehículos categoría 2, escalones de acceso y puntos de agarre.</p>		<p>Cumple</p>
<p>PROTECCIÓN TÉRMICA</p>	<p>Será un sistema de refrigeración con estructura tubular externa en acero inoxidable AISI 304, con cortina de protección que envuelve toda la cabina y cavas de las ruedas / neumáticos, funcionando como red de agua para la protección del mismo a partir de un depósito de emergencia.</p> <p>El sistema deberá ser alimentado por una bomba de agua eléctrica independiente del equipo de extinción principal y la bomba contra incendios. Deberá funcionar el sistema cuando el vehículo esté parado o en marcha y deberá activarse desde la cabina.</p>		<p>Cumple</p>
<p>INSTRUMENTOS EN LA CABINA</p>	<p>La instrumentación del tablero del vehículo deberá contener por lo menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador de temperatura y alarma de advertencia del motor. • Manómetro de aceite y alarma de advertencia del motor. • Velocímetro. • Tacómetro de motor. • Indicador de nivel de combustible. • Luz indicadora de puerta abierta. • Señal indicadora de averías. • Radio <p>4 linternas de rescate.</p>		<p>Cumple</p>
<p>CÁMARA DE VISIÓN</p>	<p>El vehículo incorporará una cámara de vídeo a color para visión trasera. Comutación automática cuando se selecciona la marcha atrás, mostrando la imagen en el monitor de la cabina, visible desde el puesto de conducción.</p>		<p>Cumple</p>



CUERPO DE
BOMBEROS

ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad




SUPERESTRUCTURA	<p>La superestructura es fabricada acorde a los vehículos de lucha contra incendios.</p> <p>Toda la estructura y el tanque están apoyados en el bastidor auxiliar. El bastidor auxiliar está hecho de acero galvanizado, galvanizado por emersión y está sujeto al centro de la estructura de modo que no haya torsión en el chasis y el tanque, para evitar la rotura de estos componentes.</p> <p>Deberá cumplir con la norma EN 1846-1,2,3.</p> <p>La superestructura dispondrá de seis compartimientos laterales (dos de cada lado), en tubo de acero galvanizado revestidos de chapa de aluminio antideslizante y lisa de mínimo 3 y 4 mm de espesor, según corresponda.</p> <p>Con cierre mediante persiana de aluminio termolacada con sistema de bloqueo mediante barra externa y un seguro con llave, estanco contra el agua y el polvo y equipado con una correa para facilitar el cierre.</p> <p>Compartimientos ventilados y con dispositivos que permiten evacuar el agua, equipados con la soportaría necesaria para albergar los equipos y materiales de intervención en las actividades de extinción de incendios.</p> <p>Los cerramientos de los compartimientos están fabricados en aleación ligera estancos contra agua y polvo, y son de apertura fácil y tratamiento anticorrosivo.</p> <p>La disposición de las bandejas de los compartimientos es fabricada en aleación ligera y regulables en altura para diferentes configuraciones.</p> <p>El compartimiento trasero estará cubierto por la carrocería, de forma que quede protegido contra la intemperie y contra el sol.</p> <p>Cierre mediante persiana de aluminio termolacada con sistema de bloqueo mediante barra externa y seguro con llave, estanco contra el agua y el polvo y equipado con una correa para facilitar el cierre.</p>		Cumple
------------------------	--	--	--------



**CUERPO DE
BOMBEROS**

ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

<p>TECHO</p>	<p>El techo de la carrocería será transitable y accesible a través de una escalera montada en la parte posterior del vehículo y estará totalmente recubierta con placa de aluminio antideslizante.</p> <p>Está equipada con un monitor, un cajón para equipamiento, cabrestante manual para el neumático de repuesto, escaleras con soporte y sistema de asistencia mecánica desde el suelo, y con tubos de aspiración.</p>		<p>Cumple</p>
<p>EQUIPO Y SISTEMA HIDRÁULICO</p>	<p>Los tanques serán construidos en acero inoxidable AISI 316 L, de mínimo 5 mm espesor en el fondo y mínimo 3 mm de espesor en los demás elementos.</p> <p>La capacidad del tanque de agua será de 5000 litros de capacidad, incluirá un tanque interno de 300 litros exclusivo para el sistema de autoprotección y tanque de 200 litros de capacidad de espuma, compartimentado con tabiques rompeolas, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada en la parte superior de mínimo 500 mm, con cierre hermético. • Brida de aspiración de mínimo 4" y brida para llenado exterior de mínimo 2 1/2". • Dos bocas para llenado exterior de mínimo 2 1/2" con racor NH. • Manguito de drenaje. • Tuberías en acero inoxidable AISI 304 o superior. <p>Las válvulas en material anticorrosivo. Las de la bomba originales del fabricante, equipadas de anti-retorno.</p>		<p>Cumple</p>
<p>BOMBA</p>	<p>La autobomba dispondrá de una bomba centrífuga, de bronce, de dos etapas y con cebado automático anillo de agua. Montada en la parte posterior del vehículo, con válvula de alivio de presión. Cumplirá con todos los requisitos de la norma EN1028-1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja presión: mínimo 3000 lpm @ 10 bar (aspiración de 3 m) • Alta presión: mínimo 250 lpm @ 40 bar • Velocidad de la bomba: entre (3200-3300 MP) – (3300-3400 HP) rpm 		<p>Cumple</p>



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

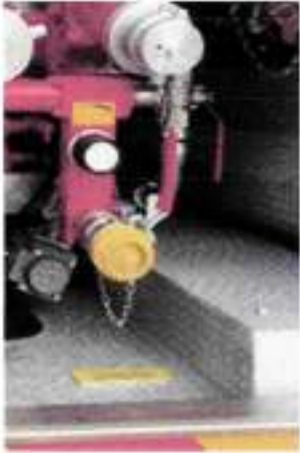


Trabajamos por tu seguridad

	<ul style="list-style-type: none"> • Altura de succión: mínimo 3 metros • Diámetro de succión: mínimo 5" (125mm) • Poder de absorción: mínimo 90 kw. <p>Debe disponer de una válvula de alivio que refrigere a la bomba y una válvula de drenaje.</p> <p>Las salidas de alta presión deben ser capaces de lanzar agua en baja presión cuando la bomba está trabajando en baja presión.</p>		
SUCCIÓN	<p>Dispondrá de una entrada de diámetro 5" (125 mm), rosca NH y válvula de apertura y cierre, con tapa sujeta mediante cadenilla.</p>		Cumple
DESCARGA	<p>La bomba contra incendios dispondrá de las siguientes configuraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 salidas de diámetro 2 1/2", rosca NH, válvula roscada y alivio de presión. • 2 salidas de diámetro 1 1/2", rosca NH, válvula roscada y alivio de presión. • 1 salida de alta presión de diámetro 1 1/4", rosca NH, válvula de apertura y cierre. 		Cumple
CARRETE DE ATAQUE RÁPIDO	<p>Estará ubicado en la parte trasera en posición central, de accionamiento eléctrico y freno manual, con manguera de mínimo 40m y 1" de diámetro. Podrá descargar baja y alta presión. Incluye piñón.</p>		Cumple



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

<p>SISTEMA PROPORCIONADOR DE ESPUMA</p>	<p>La autobomba dispondrá de un dosificador manual de espuma al 1%, 3% y al 6%, que se encontrará instalado en las descargas de la bomba contra incendios.</p>		<p>Cumple</p>
<p>MONITOR</p>	<p>Existirá un monitor de accionamiento manual con pitón regulable, instalado en la parte superior de la superestructura, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flujo: entre 200-3000 l/min • Movimiento horizontal: vuelta completa 360°. • Movimiento vertical: entre -75° a 90°. 		<p>Cumple</p>
<p>PANEL DE CONTROL DE LA BOMBA</p>	<p>El panel de control de la bomba estará ubicado en la parte trasera en posición accesible, con un manómetro de baja presión, un manómetro de alta presión, un manovacuómetro de aspiración y un botón de parada de emergencia, y los siguiente mandos y testigos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta horas y cuentas vueltas de bomba. • Nivel eléctrico de sistema de agua y espuma. • Testigo de toma de fuerza conectada. • Testigo de presión de aceite motor. • Testigo de temperatura motor. • Testigo de carga de baterías. • Mando del Regulador Automático de Presión. • Rebobinado eléctrico carrete primer socorro. 		<p>Cumple</p>



CUERPO DE BOMBEROS

ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

	<ul style="list-style-type: none"> • Interruptor iluminación de panel y faro de trabajo trasero. • Acelerador electrónico manual. • Arranque de motor. 		
<p>SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICO</p>	<p>Todos los equipos eléctricos estarán protegidos por fusibles de tipo caballete agrupados, identificados y calibrados, se accionarán mediante interruptores con indicadores luminosos informativos, identificados mediante pictogramas o placas grabadas, que agrupen todas las funciones (avisadores luminosos y sonoros, compartimientos y puertas abiertas, etc.) en sus posiciones originales en el chasis.</p> <p>CUADRO DE CONTROL EN LA CABINA</p> <p>El cuadro de control de la cabina estará situado dentro de la cabina, al alcance del conductor, con pulsadores que permiten accionar la señalización luminosa y sonora, como por ejemplo sirenas, luces de destello, presiones y demás. Los símbolos normalizados (forma y luz de advertencia) asociados a cada pulsador permiten ver si están en funcionamiento o no.</p> <p>AVISADORES ESPECIALES</p> <p>El sistema de avisadores especiales estará compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 sirena electrónica con altavoz de mínimo 100W. • 1 barra de luz LED, color rojo, de mínimo 1500 mm, en la cabina. • 4 luces intermitentes LED, color rojo, 2 en la delantera y 2 en la trasera. • 1 faro orientable móvil situado en la parte frontal de la cabina desmontable (con tripode y carrete eléctrico de 25m). • 1 fano de trabajo instalado en la parte trasera; • 5 luces de escena con banda LED, 2 en cada lado y 1 en la trasera; • Luces de iluminación en las pisaderas. <p>ILUMINACIÓN DE LOS COMPARTIMENTOS</p> <p>Iluminación interior de los compartimentos con regletas LED integradas, activada</p>	  	<p>Cumple</p>



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

	automáticamente en el momento de la apertura, con testigo luminoso y sonoro en cabina, claramente identificado.		
BATERÍA	Debe disponer de dos baterías reforzadas de mínimo 170 A o similar, adaptadas al vehículo equipado y de fácil acceso para el mantenimiento.		Cumple
RADIO DE FRECUENCIA	Se deberá realizar la pre instalación del sistema de comunicaciones.		Cumple
ARRANQUE RÁPIDO	La autobomba dispondrá de un kit de arranque rápido, la toma de corriente alterna de 110V deberá estar ubicado al costado del vehículo, para la carga de baterías con expulsión automática.		Cumple
PINTURA	<p>El acabado será con pintura de alta resistencia en la intemperie, aceites, grasas, detergentes, etc. El color será RAL 3000.</p> <p>Todas las superficies pintadas deberán ser decapadas previamente.</p> <p>Todas las superficies de aluminio deberán tratarse con un proceso de desengrasado y rallado, previamente a la aplicación de la pintura.</p> <p>Deberán incluirse dos capas de pintura intermedia y acabado, a base de poliuretano con secado al horno.</p> <p>Acabado por inmersión o pulverización.</p>		Cumple
SEÑALIZACIÓN	La rotulación y diseño exterior será entregado por el CBAA.		Cumple



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

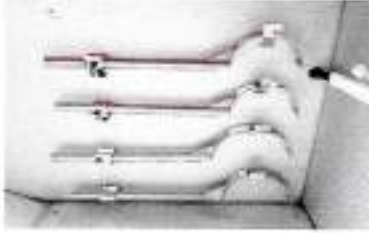

Trabajamos por tu seguridad

CARGADOR	2 cargadores linterna para auto de 12/24V		Cumple
LINTERNA	2 linternas LED de 3000 lúmenes 2 linternas LED de 5000 lúmenes De 12/24V recargables de batería, con cargador instalado en la cabina.		Cumple
CONO	4 conos de señalización plegable con iluminación.		Cumple
VÁLVULA DE PIE	3 válvulas de pie de 4" con acoplamiento roscado y cesta.		Cumple



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

LLAVES DE ACOPLAMIENTOS	2 llaves de acoplamientos triple boca A-B-C.		Cumple
LLAVE EN T	Llave en T para boca de riego.		Cumple
MANGUERA	4 mangueras de succión absorbentes de 4" de diámetro por 2 metros de largo con acoples NH. 4 mangueras de lona de 1 1/2" y 25 metros de largo con acople macho y hembra con rosca NH. 4 mangueras de lona de 2 1/2" y 25 metros de largo con acople macho y hembra con rosca NH.		Cumple
BIFURCACIÓN	2 bifurcaciones 2 1/2" a 2 x 1 1/2" o equivalencia en milímetros, con racor NH y válvula de cierre.		Cumple



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

PITONES	<p>2 pitones de tipo pistola graduables para acoplamiento a manguera de 2 1/2" con rosca NH.</p> <p>2 pitones del tipo pistola graduables para acoplamiento a manguera de 1 1/2" con rosca NH.</p>		Cumple
MAZO	Mazo de 6 kg.		Cumple
PALANCA	<p>Pata de cobra de 600 mm.</p> <p>Pata de cobra de 800 mm.</p>		Cumple
HACHA	<p>Hacha pico bombero 4 kg.</p> <p>Hacha azadón pulaski.</p>		Cumple
BICHERO	<p>Bichero de madera de 2.5 metros.</p> <p>Bichero de barro</p>		Cumple



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

PALA	<p>Pala punta 300 x 240 mm.</p> <p>Pala cuadrada 270 x 250 mm.</p>		Cumple
RASTRILLO	<p>Rastrillo azadón para cortafuegos.</p>		Cumple
ESCALERAS	<p>Escalera extensible de aluminio ligero 2 tramos de 8 metros.</p> <p>Escalera de asalto aluminio de 4 metros.</p> <p>Escalera multiuso universal con seis articulaciones.</p>		Cumple
DEPÓSITOS	<p>1 depósito de combustible de 20 l.</p> <p>1 depósito combinado de 5 l de gasolina y 3 l de aceite</p>		Cumple

3.1. El bien adquirido se encuentran de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas solicitadas y autorizadas por el Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante.

3.2. Es importante dejar constancia que de acuerdo al Acta de Negociación y resolución de Adjudicación también se recibió lo siguiente:



Equipo Básico Personal: Se recibió por parte de la Empresa JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LTDA, el Equipo Básico Personal para Incendios forestales, mismos que se detallan a continuación:

- ✓ Traje conformado de chaqueta y pantalón con normativa para Incendios Forestales (para 10 personas que es la capacidad de la autobomba).
- ✓ Equipo forestal conformado por herramientas de doble función y bate fuegos (para 10 personas que es la capacidad de la autobomba).
- ✓ Motosierra grande para incendios forestales (1 unidad).
- ✓ Mechero forestal (1 unidad)
- ✓ Cuerdas estáticas de 11 milímetros de 100 metros cada una (2 cuerdas de 100 metros cada una).

3.3. En calidad de donación para el Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante se recibe una camilla.

3.4. Adicional a los bienes, se recibe adjunto lo que se detalla a continuación:

- ✓ Plano de la construcción de la Autobomba en 2D en digital:
 - Equipamiento
 - Eléctrico
 - Hidráulico
- ✓ Manual de Uso y Mantenimiento en físico y digital
- ✓ Manual del Monitor fijo instalado en la carrocería.
- ✓ Manual de Instrucción y mantenimiento de la bomba.
- ✓ Manual Original de operación de Eductor.
- ✓ Manual de Monitor Externo.
- ✓ Manual de Pitones.
- ✓ Manual de instrucciones de la Baliza
- ✓ Manual de Uso y Mantenimiento Minicentral.
- ✓ Manual de Uso de la Sirena.
- ✓ Manual de Uso de Plug Nema
- ✓ Manual de Uso de Cámara.
- ✓ Manual de Uso de Convertidor de Energía.
- ✓ Control Remoto de Pantalla de Cámara.

3.5 Certificado de Disponibilidad de Repuestos:

JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA SUCRS, LDA., entrega el certificado de disponibilidad de repuestos, así:

Certificamos el suministro y disponibilidad de los repuestos por 10 años desde la presente fecha, así, como el acceso al servicio técnico será oportuno por intermedio del Apoderado en el Ecuador Sr. Pablo Rojas y nuestro personal técnico, los cuales brindarán el soporte técnico correspondiente y el asesoramiento en mantenimiento, repuestos y accesorios del vehículo.



3.6 Certificado de Talleres Autorizados:

En referencia al proceso de compra realizado bajo la modalidad de Importación signado Nro. IMP-CBAA-001-2020, manifestamos que Jacinto Marques de Oliveira, Sucrs, Lda, CERTIFICA Y ACREDITA que el taller / distribuidor oficial de chasis Mercedes Benz en Ecuador es: Jacinto Marques de Oliveira, Sucrs, Lda, a través de :

AUTOLIDER ECUADOR

Matriz

Servicio para autos, vans y repuestos

Av. Galo Plaza Lazo 5898 y Manuel Zambrano

Sucursal Sur

Servicio para camiones, chasis, buses, vans y repuestos

Av. Pedro Vicente Maldonado y transversal # 3

CLÁUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN DE VALORES AL CONTRATISTA

Valor fijado en el Contrato	\$ 346.000,00
Valor de Multas	\$ 0,00
Valor total a liquidar	\$ 346.000,00
Término de Negociación	DDP Atuntaqui

De acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Detalle del producto	Especificación	V. Unitario	V. Total
1	ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL - ROESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE	<ul style="list-style-type: none">- MARCA: MERCEDES BENZ- MODELO DE CHASIS: AROCS 1836 4X4- AÑO DE CHASIS: 2021- NÚMERO DE MOTOR: 460972 U1 077565- NÚMERO DE CHASIS: W1T 964008 N0 523165- PESO BRUTO VEHICULAR: 18.000 KG	346.000,00	346.000,00



		<ul style="list-style-type: none">- INCOTERMS 2010: DDP ANTONIO ANTE - ECUADOR- PESO LÍQUIDO / PESO BRUTO: 13.000 KG- DIMENSIONES: 8100mm x 2500mm x 3600mm (Comp. X Larg. X Alt.)- ORIGEN DE MERCADERÍA: PORTUGAL / UNION EUROPEA	
		Subtotal	346.000,00
		IVA 12%	
		Valor Total	346.000,00

El valor que el Contratante pagará al Contratista es de \$ 346.000,00 (Trecientos Cuarenta y Seis Mil Dólares Con 00/100 de los Estados Unidos de América) DDP Atuntaqui; de conformidad con los pliegos precontractuales y la Resolución de Adjudicación, que forman parte integrante del expediente de contratación.

CLÁUSULA QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Firma del contrato	18 de febrero del 2021
Plazo Contractual	300 días
Inicio del plazo	03 de marzo del 2021
Fin del plazo	28 de diciembre del 2021
Prórroga de plazo	45 días contados a partir del 28 de diciembre de 2021
Fin de prórroga de plazo	11 de febrero de 2022
Tiempo de Multas	0 días
Recepción definitiva	10 de febrero del 2022



CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES DE VENTA

Las condiciones de venta se entienden: DDP ATUNTAQUI ECUADOR (se incluye el valor del suministro salida de fábrica, del flete, la protección, transporte, el seguro a carga del PROVEEDOR, trámites de desaduanización, nacionalización, seguro y traslado) y cualquier costo adicional que requiera cubrirse para entregar los bienes en las instalaciones de Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante.

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizó de la siguiente manera:

Presupuesto referencial:	\$ 347.965,00 más IVA
Valor del Contrato:	\$ 346.000,00 DDP Atuntaqui
Forma de Pago:	Se realizó un pago en calidad de anticipo del 70% del valor total del contrato. Se realizó un pago del 20% del valor restante suscrita el acta de entrega recepción técnica en fábrica a entera satisfacción. Quedando pendiente el 10% del valor total del contrato de pago a la liquidación total del contrato.
Anticipo:	70% = \$ 242.200,00
Segundo pago:	20% = \$ 69.200,00
Multa:	0,00
Valor a pagar restante:	10% = \$ 34.600,00

CLÁUSULA OCTAVA: MULTAS

Con el CONTRATO No. IMP-CBAA -001-2020 para la adquisición de: "ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL – FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE" no existe multa alguna ya que el proveedor hace la entrega de todo el objeto de la contratación dentro del plazo establecido.

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS

Con relación a la convocatoria efectuada por el CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE, la Empresa **JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS, LTDA**, garantiza que el bien ofertado es nuevo, sin uso, y está libres de defectos atribuibles al



diseño, a los materiales, a la fabricación o a cualquier acto u omisión que puedan manifestarse en el uso normal del bien.

El Contratista JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA SUCRS, LTDA. entrega a favor del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante las siguientes garantías:

- Garantía Técnica otorgada por JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA SUCRS, LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:
 1. El motor dispone de una garantía de 5 años o 100.000 km, lo que ocurra primero.
 2. La unidad tiene una garantía extendida de la conversión del chasis de 10 años.
 3. La bomba y el circuito hidráulico tienen una garantía de 5 años.
 4. El vehículo está garantizado como libre de defecto mecánico en la fabricación de la carrocería y superestructura por un período de 10 años.
 5. El equipamiento proporcionado con el vehículo tiene una garantía de 1 año.
 6. El suministro de repuestos, partes y piezas de todos los bienes ofertados será por 10 años.

Su Garantía Técnica cubrirá que los bienes se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir alguna falla o defecto éstas serán solventadas sin costo para el comprador, en caso de bienes defectuosos se repondrán los mismos por parte de Jacinto Marques De Oliveira, Sucrs, Lda.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En concordancia con el Numeral 13 del contrato dice textualmente: El PROVEEDOR está obligado a realizar en la ciudad de Atuntaqui – Provincia de Imbabura, los cursos de formación. Los técnicos de fábrica designados por el PROVEEDOR impartirán capacitación de 5 días (40 horas), en la operación y manejo del vehículo de emergencia, y se impartirá capacitación técnica de mínimo 3 días (20 horas) en el mantenimiento básico, interpretación de diagramas eléctricos, reparaciones emergentes electrónicas y de seteo, mínimo 2 días (20 horas). El cronograma de capacitación, lugares y fechas se coordinará con el CLIENTE una vez suscrita el Acta de Recepción Provisional.

Una vez que la entidad dispone de una AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL – FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA, la capacitación se lleva a cabo en la sala de capacitaciones del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante del 31 de enero al 04



de febrero del 2022, de acuerdo al detalle adjunto en el Informe de Capacitación a favor del Cuerpo de bomberos de Antonio Ante.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se concluye que el proveedor **JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA SUCRS, LDA.**, contribuyente N° 500 147 647, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a las especificaciones técnicas para la “ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL – FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE”, objeto del presente proceso de contratación, así como a los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el respectivo contrato administrativo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RECEPCION DEFINITIVA

Finalizado el plazo de garantía técnica, se procederá a la recepción definitiva de los bienes objeto de la contratación mediante acta firmada por las dos partes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL, por así convenir a sus intereses, la misma que con su firma se ratifican de forma voluntaria sin coacción de ninguna naturaleza.

En razón a lo anotado se procede a realizar el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL del Contrato No. IMP-CBAA-001-2020 para la “ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL – FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE” OBJETO DE CONTRATO.

Para constancia de lo actuado y de conformidad con lo expresado, se suscribe la presente acta de entrega recepción provisional en un original y tres copias de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad



Tec. Maritza Pozo
GUARDALMACÉN DEL CBAA